

## MEMORIA DE NECESIDAD DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ESPECIAL DE REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023, se ha autorizado la ejecución en 2023 del Programa Especial de Reducción de Lista de Espera de las mujeres derivadas a los hospitales del Servicio Cántabro de Salud desde el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (PDPCM).

Se retribuye mediante complemento de productividad variable al personal estatutario de los hospitales del Servicio Cántabro de Salud (SCS) que participe en el PDPCM, siendo estos:

- Personal Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico.
- Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico.
- Auxiliares de Enfermería.

Para este año 2023, el importe por jornada del PDPCM en la cual se citaba a 20 mujeres es:

- Personal Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico: 240,02 € por jornada.
- Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico: 106,70 € por jornada.
- Auxiliares de Enfermería: 96,14 € por jornada.

La cuantía máxima para sufragar el programa, conforme a la autorización del Consejo de Gobierno efectuada mediante Acuerdo de 2 de febrero de 2023 es:

- GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA": 39.800 €
- GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS AREAS III Y IV: HOSPITAL SIERRALLANA: 19.000 €
- GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO: 2.400 €

Dicho gasto se financiará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, correspondientes al presupuesto del ejercicio 2023:

- Gerencia de Atención Especializada Área: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla": 11.20.312A.155.03
- Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana 11.21.312A.155.03
- Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo 11.22.312A.155.03



### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la forma de pago por bloque a pago por procedimiento, de esta manera no es necesario llegar al número de 20 mujeres para desplegar el programa especial, sino que puede ser aplicado en cualquier momento pagándose por procedimiento. Se especifica también la lectura de mamografías que, aunque son realizadas en jornada ordinaria, en alguna ocasión, aunque no es frecuente, es necesario realizar jornadas extraordinarias para la lectura de las mismas. Además, al modificarse este programa se equipara al resto de programas especiales en los que también se paga por procedimiento.

En el año 2022, con las cuantías y presupuesto aprobado actualmente, se gastó un total de 38.145, 14 €.

Se propone modificarla cuantía retribuida por jornada por lectura de cada mamografía y por realización de prueba complementaria.

ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA DEL P. SCREENING CA. MAMA	Nº Pacientes	RETRIBUCIÓN por paciente €		
		Médico	TER	TCAE
LECTURA DE MAMOGRAFÍAS DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA	60	7		
PROGRAMAS ESPECIALES DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS A MUJERES DEL PDPCM (se realizan proyecciones mamográficas complementarias, tomosíntesis y ecografía, según requiera cada caso, además de informar a la paciente)	20	16	7	6

Con esta actualización y teniendo en cuenta los datos de asistencia del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (PDPCM) en el año 2022, la subida de las tarifas supone un incremento del gasto estimado hasta 56.120 €, siendo todavía el total del presupuesto del PDPCM 61.200€.

En Santander, a la fecha de firma electrónica

SUBDIRECTORA DE CUIDADOS, FORMACIÓN Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Trinidad Valle Madrazo

